



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA  
EMPRESA MINERA TAKITO  
ÁREA MINERA PACU**

**A CONVOCATORIA DE LA**

**AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA (AJAM)  
DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR LA AJAM PARA QUE EL ÓRGANO ELECTORAL  
PLURINACIONAL (O.E.P.) OBSERVE Y ACOMPAÑE EL PROCESO DE CONSULTA  
PREVIA:**

- ✓ PLAN DE TRABAJO E INVERSIÓN. PRESENTADO POR EL OPERADOR MINERO A LA AJAM COMO PARTE DE LOS REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO MINERO.
- ✓ INFORME DE SUJETOS DE CONSULTA, EMITIDO POR LA AJAM.
- ✓ RESOLUCIÓN QUE DA INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA, EMITIDO POR LA AJAM.

**DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD:**

<b>NOMBRE DEL OPERADOR MINERO:</b>	<b>EMPRESA MINERA TAKITO</b>
<b>ÁREA:</b>	<b>PACU</b>
<b>NÚMERO DE CUADRICULAS:</b>	3
<b>RECURSO NATURAL A EXPLOTAR:</b>	ZINC, PLOMO, PLATA
<b>SUJETOS DE CONSULTA:</b>	COMUNIDAD: CAMPESINA QUEÑUA PAMPA COMUNIDAD: CAMPESINA EL MOLINO
<b>REUNIÓN/ES DELIBERATIVA/S:</b>	DEPARTAMENTO: POTOSÍ. PROVINCIA: SUD CHICHAS. MUNICIPIO: TUPIZA. COMUNIDAD: CAMPESINA EL MOLINO 25 DE MARZO DE 2021.
<b>RESOLUCIÓN DE SALA PLENA:</b>	TED-SP N° 078/2021 18 DE MAYO DE 2021.

DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA EL ESTADO Y LOS SUJETOS DE CONSULTA, SE TUVO LOS SIGUIENTES ACUERDOS Y TAMBIÉN UN PROCESO QUE PASA A MEDIACIÓN:

**COMUNIDAD CAMPESINA QUEÑUA PAMPA:**

- ✓ EL APM SE COMPROMETE A GENERAR FUENTES DE TRABAJO CON PREFERENCIA PARA LOS COMUNARIOS DE QUEÑUA PAMPA, EN CASO DE CONTRATAR PERSONAL AJENO A LA COMUNIDAD DEBERÁ CONTRATAR PERSONAS CON HIJOS EN EDAD ESCOLAR, LAS FUENTES DE TRABAJO PROPUESTOS ESTARÁN ENMARCADOS EN LA LEY GENERAL DEL TRABAJO.
- ✓ EL APM SE COMPROMETE A COLABORAR CON LA COMUNIDAD CAMPESINA QUEÑUA PAMPA EN SUS DIFERENTES NECESIDADES COMO SE EDUCACIÓN, ACTIVIDADES DE SOCIALES Y SALUD.
- ✓ EL APM SE COMPROMETE ENTREGAR UNA COPIA DE SU CONTRATO DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO ANTE NOTARIO DE FE PUBLICA UNA VEZ QUE CONCLUYA EL TRAMITE.

**COMUNIDAD CAMPESINA EL MOLINO:**

- ✓ EL APM SE COMPROMETE A GENERAR FUENTES DE TRABAJO A FAVOR DE LOS COMUNARIOS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA EL MOLINO Y DE ACUERDO A LA LEY GENERAL DEL TRABAJO.
- ✓ EL APM SE COMPROMETE A REALIZAR UNA COLABORACIÓN PREVIA A LA COMUNIDAD CONSISTENTE EN 10 (DIEZ) BOLSAS DE CEMENTO PARA LA IGLESIA.
- ✓ EL APM COLABORARA CON LA COMUNIDAD CON MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA LA UNIDAD EDUCATIVA Y OTRAS INFRAESTRUCTURAS COMUNALES, ASIMISMO, COLABORARA CON MATERIAL ESCOLAR, TODAS ESTAS AYUDAS SERÁN CONFORME A LA RENTABILIDAD DE LA EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS RECURSOS MINEROS.
- ✓ EL APM SE COMPROMETE A DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES MINERAS CUMPLIENDO LA LEY DE MEDIO AMBIENTE.

**DOCUMENTO SOLO PARA FINES DE PUBLICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA.**